



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 09 mayo de 2018

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 031 DE 2018

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones de la Invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 031 de 2018 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, ECÓLOGO O AFINES CON EL FIN DE APOYAR EL “ANÁLISIS AMBIENTAL Y ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO” DEL COMPONENTE 1 ÍTEM 3.2 EN VIRTUD DEL CONVENIO 532 DE 2016 UNILLANOS – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 031 DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, ECÓLOGO O AFINES CON EL FIN DE APOYAR EL “ANÁLISIS AMBIENTAL Y ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO” DEL COMPONENTE 1 ÍTEM 3.2 EN VIRTUD DEL CONVENIO 532 DE 2016 UNILLANOS – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FECHA	04 DE MAYO DE 2018

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	DIANA JURADO SANCHEZ
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el oferente, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. Obligatorio	FOLIOS 01 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

b)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del RUT. Obligatorio.	FOLIO 02 CUMPLE
c)	Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	FOLIO 03 CUMPLE
d)	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	NO CUMPLE (El certificado está dirigido al Dr. Jairo Iván Frías Carreño, quién en el presente momento no es el representante legal de la Universidad de los Llanos, por motivos judiciales se encuentra suspendido de las funciones de rector, en su lugar se encuentra encargado de las funciones como
		Rector (E) de la Universidad de los Llanos el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas)
e)	Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	FOLIO 06 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural. Obligatorio.	FOLIO 07 CUMPLE
g)	Certificado vigente de afiliación de la persona natural a EPS como independiente. Obligatorio.	FOLIO 08 CUMPLE
h)	Certificación vigente de afiliación de la persona natural a fondo de pensiones como independiente. Obligatorio	FOLIO 09 CUMPLE
i)	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio	FOLIO 10 CUMPLE
j)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio	FOLIO 11 CUMPLE
k)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio	FOLIO 12 CUMPLE
l)	Formato Único y soportes de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o en el Formato SIGEP. Obligatorio	FOLIOS 13 AL 16 CUMPLE
m)	Certificado de examen médico ocupacional del proponente. Obligatorio.	FOLIO 26 CUMPLE
n)	Certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional) Obligatorio	FOLIO 27 CUMPLE
o)	Certificación de Cédula de Rentas de Trabajo Obligatorio	FOLIO 28 CUMPLE
p)	Fotocopia Libreta Militar (hombres menores de 55 años) Obligatorio	NO APLICA
q)	Copia de la tarjeta profesional (si lo requiere las actividades a realizar)	NO APLICA

- ✓ Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la persona natural **DIANA JURADO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.749.908 expedida en Bogotá D.C. de profesión Ecólogo, la documentación presentada **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 031 de 2018.


DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 031 DE 2018
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, ECÓLOGO O AFINES CON EL FIN DE APOYAR EL "ANÁLISIS AMBIENTAL Y ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO" DEL COMPONENTE 1 ÍTEM 3.2 DEL CONVENIO 532 DE 2016 UNILLANOS – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FECHA:	03 DE MAYO DE 2018

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, las Resoluciones Rectorales 2661 de 2011 y 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día dos (02) de mayo de 2018, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	DIANA JURADO SÁNCHEZ	44 Folios.

• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	Service Drivers S.A.S.
Anexo N° 2	Folio 43 – CUMPLE
Experiencia	Folios 44 – CUMPLE
Propuesta económica	Folios 43 – CUMPLE

• **EVALUACION TÉCNICA:**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
12.2 a)	Diligenciar debidamente anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y	El proponente presentó propuesta por valor de \$60.000.000 Folio 43 CUMPLE.

	en medio magnético. Obligatorio.	
		El oferente presenta los siguientes certificados de los contratos suscritos con: - Pontificia Universidad Javeriana con fecha de inicio de 01/10/2014 y fecha de finalización de 30/03/2015. Con el objeto de prestar servicios profesionales con el fin de apoyar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p align="center">12.2 b)</p>	<p>Experiencia: El oferente deberá presentar con su propuesta certificados, constancias o copia de contratos debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en tiempo de experiencia relacionada con actividades afines al objeto del presente proceso, sea igual o superior a un (1) año, deberá reunir las siguientes condiciones: Entidad contratante Objeto del contrato Periodo de ejecución. Obligatorio.</p>	<p>las actividades de investigación señaladas en el Convenio PUJ. INST: Humboldt sobre delimitación de humedales en la Ciénaga de Zapatoaca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación Internacional Colombia con fecha de inicio 01/09/2014 y fecha de finalización del 20/12/2014. Con el objeto de aplicar con el consejo comunitario El Cedro, la Asociación Caguama y las familias interesadas en participar en un acuerdo de conservación de tortugas marinas un esquema de levantamiento de línea base socioeconómica. - Fundación proterra, fecha de inicio 01/08/2013 y fecha de finalización 15/01/2014, con objeto asistente para el desarrollo del proyecto "estrategia de conservación de la biodiversidad en territorios de empresas públicas de Medellín – etapa i". - Instituto amazónico de investigación científica SINCHI con fecha inicio de 23/01/2013 y fecha de finalización 28/02/2013. Con objeto de realizar la sistematización de los datos básicos de los documentos que fueron revisados y reportados en el estado del arte del proceso de zonificación ambiental de la Reserva forestal de la Amazonia. - Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, fecha de inicio 01/03/2012 y fecha de finalización del 31/12/2012. Con objeto de asistente de investigación. - Fundación biológica aroma verde, fecha de inicio de 01/04/2010 y fecha de finalización de 31/10/2010.
		<p>Con el objeto de asistente en el proyecto "Procesos de aplicación de PRAE en Colegios vinculados a la fundación Aroma Verde".</p> <p>Folios: 19 – 25 CUMPLE</p>
	<p>Propuesta Económica: El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta las actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el valor. Se aclara que la propuesta económica no</p>	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

12.2.c)	podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes. En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto	El proponente plantea que la propuesta tiene un costo total de \$60.000.000, la cual se realizará en un periodo de 7 meses. Folio:42 CUMPLE
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DECISIÓN:

La señora DIANA JURADO SÁNCHEZ cumple con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.



MARCO TORRES MORA
Director del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana - ICAOC

El 04 de mayo de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 031 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que se recibió a las instalaciones de la oficina de Vicerrecursos Universitarios de la Universidad de los Llanos documento en físico tendiente a subsanar evaluación jurídica de DIANA JURADO SANCHEZ, se procedió a realizar la respectiva acta de verificación:

ACTA DE VERIFICACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 031 DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, ECÓLOGO O AFINES CON EL FIN DE APOYAR EL "ANÁLISIS AMBIENTAL Y ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO" DEL COMPONENTE 1 ÍTEM 3.2 EN VIRTUD DEL CONVENIO 532 DE 2016 UNILLANOS - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FECHA	07 DE MAYO DE 2018

Teniendo en cuenta que dentro del término fijado en el pliego de condiciones para presentar observaciones a las evaluaciones, la persona natural **DIANA JURADO SANCHEZ**, identificada

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

con cedula de ciudadanía 1.020.749.908 expedida en Bogotá D.C. de profesión Ecólogo presenta los documentos para subsanar la evaluación jurídica, así:

Realiza entrega en la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios el requisito establecido en el literal d) del pliego de condiciones de la Invitación Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 031 de 2018, que determinan lo siguiente:

d) Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.

Se allega la siguiente información en medio físico:

- 1) Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado con letra legible y firmada.

Así las cosas, revisados los documentos de la carpeta de la propuesta hecha por la persona natural **DIANA JURADO SANCHEZ**, la documentación presentada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la Invitación Abreviada N° 031 de 2018.


DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: evaluador jurídico, abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y el evaluador técnico, Director Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana; se recomienda al Rector (e) adjudicar el proceso tendiente a contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, ECÓLOGO O AFINES CON EL FIN DE APOYAR EL “ANÁLISIS AMBIENTAL Y ESTRUCTURA ACTUAL DEL TERRITORIO” DEL COMPONENTE 1 ÍTEM 3.2 EN VIRTUD DEL CONVENIO 532 DE 2016 UNILLANOS – DEPARTAMENTO DE ARAUCANOS”** respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 980 de fecha 13 de abril de 2018, a **DIANA JURADO SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.020.749.908 expedida en Bogotá, de acuerdo a las actividades presentadas en la propuesta y que cumplen con los lineamientos jurídicos y técnicos del pliego de condiciones por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000)**.

ORIGINAL FIRMADO

MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Ghina Martinez Díaz-Técnico Operativo Oficina de V.R.U

Proyectó: Lynda Espitia Flórez -Contratista Oficina de V.R.U

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta